



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **29 ABR 1996**

VISTO: Que el Presidente del Tribunal de Cuentas deberá ausentarse de la Provincia, por razones particulares, durante los días 2 y 3 de Mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a cargo de la Presidencia, mientras dure la ausencia de su titular, al Vocal que le sigue en orden, según lo establecido por el Artículo 129 de la Ley Provincial Nº 50;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto legal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19: DESIGNAR a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a partir del día 2 de Mayo y hasta tanto dure la ausencia de su titular, al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti.

ARTICULO 29: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 44 /96

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia